

La Asamblea de las Mujeres Cooperativistas de Italia

La nueva conciencia y la presencia política de la mujer ha replanteado en todas las organizaciones populares “la cuestión femenina”, en términos diversos en relación al pasado.

Excluyendo el aspecto de la simple reivindicación, la acción de las mujeres en el seno de dichas entidades tiende a rediscutir la estructura de sus objetivos, con el propósito explícito de remodelar la organización y la estrategia en una óptica que comprenda un real cambio en la condición de la mujer.

En medida cada vez más relevante se advierte la presencia de la mujer en la estructura productiva. El tema del trabajo es hoy central en el análisis de las organizaciones femeninas, no sólo para afirmar el derecho individual al trabajo, premisa indispensable para la emancipación de los sectores de marginalidad tradicional o moderna, sino sobre todo para replantear cualidad y organización.

No un trabajo cualquiera para una producción cualquiera, sino un trabajo reestructurado del modo menos coercitivo, un trabajo autogestionado para una producción orientada a fines de concreta utilidad social.

La nueva atención hacia el cooperativismo, por parte de las mujeres, es la salida natural de estas aspiraciones.

La voluntad de experimentar ahora y en la base, el concreto pluralismo de la multiplicidad de las propuestas y de las experiencias, un modelo de desarrollo nuevo, autogestado y autogestionario, para la producción de bienes y servicios que responde a toda la lógica que los consumidores, se concreta en una demanda calificada y política de cooperación.

En este punto es necesario hacer claridad aun en nuestro movimiento. En este terreno “los intereses” del cooperativismo y “los intereses” de las mujeres se conjugan; en la medida en que el movimiento precise en lo concreto de la vida cotidiana sus objetivos de transformación de la estructura económica, objetivos que coinciden con los de las mujeres.

Si la autogestión no es sólo una hipótesis organizativa sino una propuesta específica, la contribución específica del cooperativismo a la lucha de los trabajadores por la transformación de la sociedad debe plantear el problema de cómo, qué y para quien se produce, la relación cooperativas/mujeres puede constituir un momento importante en la realización de nuestras propuestas “sociales”. No podemos ignorar que el movimiento

(*) Documento base de discusión elaborado por el Consejo General de la Liga Nacional de la Cooperación Italiana, para la próxima Asamblea Nacional de las Mujeres Cooperativistas de ese país, publicado bajo el título “Verso l’assemblea delle cooperatrici” en LA COOPERAZIONE ITALIANA, año XCII N° 7, Roma, Julio 1979, págs. 32, 33 y 35. (Versión castellana de la Redacción de la Revista).

femenino constituye, aun del punto de vista de la propuesta económica, una fuerza central en el país y la alianza con él se incluye en una prospectiva de crecimiento de la fuerza y la incidencia del cooperativismo, prospectiva postergada por nuestro eventual “retardo cultural”.

El objetivo de incrementar la presencia femenina en el sistema productivo, creando las condiciones para una efectiva igualdad de oportunidades, ha sido siempre un tema político de las fuerzas progresistas. También el movimiento cooperativo ha dado alguna respuesta positiva, en términos sobre todo ocupacionales, a este problema.

Mas no obstante los resultados indudables en el plano de la afirmación de derecho al trabajo de la mujer y en el plano de las conquistas legislativas (igualdad salarial, etc.), no existen aun en nuestro país líneas precisas de intervención tanto en los órdenes cualitativo como cuantitativo.

Entre las carencias:

- En el plano de un análisis real de la relación mujer/producción. Los límites del desarrollo de una mayor presencia de la mujer en la producción se derivan no sólo de los límites más generales de ampliación de la base productiva y como consecuencia de ello, de la ocupación; ha crecido el conocimiento de la mujer, la que para superar las dificultades de inserción plena en el mundo del trabajo, no puede prescindir de un proyecto total de modificación de los modos y la finalidad de la producción.

- No se ha dado los primeros pasos para una base cognoscitiva (aún entre las fuerzas progresistas) en lo que se refiere a la calidad y la extensión del trabajo femenino, carencia que hace más difícil prefigurar líneas de intervención en sentido operativo y proyectivo realmente eficaces.

De esta dificultad deriva, aun en nuestras organizaciones, una subvaloración política de los fenómenos que principalmente complican el trabajo femenino.

Tres ejemplos al respecto: ante toda la extensa y ramificada realidad de la descentralización productiva basada en el trabajo a domicilio o formas de trabajo negro, lo cierto es que su desarrollo no ha encontrado de parte de las fuerzas sindicales y políticas una estrategia de resistencia y contención. Esto se ha reducido sobre todo porque tal realidad está radicada en un tipo particular de oferta de trabajo, la femenina, caracterizada por una profunda debilidad y ambigüedad respecto a su propia presentación explícita en el mercado.

En segundo lugar la vasta área de subocupación agrícola del Mediodía, hace que la mujer bracera, precaria, o campesina, juegue un papel de reserva y de suplencia, que impide un reconocimiento pleno de su presencia productiva.

Por último el área de la producción familiar, donde los bienes y los servicios, en cuanto ofertas hechas prevalentemente por la mujer, no son vistos como teniendo un valor económico a pesar de que lo son para la sociedad.

De esto se desprende que el trabajo femenino no es del todo marginal respecto a la producción económica general (al contrario la ya famosa “economía sumergida” se basa en gran parte en el trabajo de la mujer); sobre la utilización irregular y precaria de la

mano de obra femenina, se basa un modelo económico que, en lugar de ampliar la base productiva, eliminando distorsiones y despilfarros, los perpetúa sostenido por la explotación y la subremuneración.

Al lado de estos hechos negativos, aparecen fenómenos de diferente signo (a los cuales debemos prestar mayor atención) que están modificando el rostro del mercado de trabajo; nos referimos sobre todo a una presencia diferente de la mujer en dicho mercado.

Son cada vez más las mujeres que, rehusándose a un destino de encierro dentro del hogar doméstico, se presentan explícitamente al mercado en la búsqueda de trabajo; lo demuestra el fuerte porcentaje de mujeres en listas especiales y el aumento del número de mujeres desocupadas o que buscan trabajo por primera vez (en 1977, sobre una media de 1.545.000 desocupados, 872.0000 eran mujeres, casi el 56%).

El dato de la feminización creciente de la desocupación si por un lado evidencia en su dramaticidad la falta de respuesta ocupacional, por el otro demuestra que crece cada vez más entre las mujeres la conciencia de su derecho de ocupar un puesto en la producción y conquistar una autonomía económica.

¿Cómo se responde a este fenómeno?. Tratando de desalentar la oferta de mano de obra femenina (lo que cada vez es más difícil). Esto se hace no sólo no respondiendo en términos de nuevas posibilidades ocupacionales, sino ampliando la red del área de la subocupación.

En este contexto, aun la propuesta del part-time, que para las intenciones de algunos es una avanzada para crear espacios ocupacionales adicionales, corre el riesgo de transformarse en un elemento ulterior del quiebre del mercado que es actualmente una de las características de nuestro país y representa uno de los obstáculos para atraer una intervención programada sobre la oferta y la demanda de trabajo.

Estas consideraciones sumarias permiten afirmar que la intervención en el proceso de reconversión de la economía, significa contribuir a encaminar conjuntamente con las fuerzas que son las aliadas naturales del cooperativismo (en primer lugar los sindicatos) una intervención que contrarreste la segmentación del mercado de trabajo y la acentuación de los fenómenos de disgregación de la red productiva.

Esta es una de las condiciones para llevar adelante el proceso real de programación, y acción para eliminar distorsiones y despilfarros y desarrollar la base productiva, valorizando todos los recursos, entre ellos los femeninos.

Además la presencia del cooperativismo en algunos sectores donde existe un gran porcentaje de subocupación (como es el caso del área de servicios) demuestra como el mismo puede representar por una parte, una respuesta de ocupación más estable y, por la otra, una propuesta de racionalización y recalificación de dichos sectores.

Habíamos señalado cómo intervenir en el campo del trabajo femenino, significa, hoy, intervenir sobre la propia organización de la sociedad.

Plena ocupación femenina implica una nueva cualidad de la vida.

La nueva calidad de la vida significa la ampliación de la expansión y calificación de los servicios sociales.

En la confrontación de este problema, es justo tomar una posición clara: nuestra intervención debe partir de un proyecto de factibilidad que tenga en cuenta, por una parte, la necesidad de la reforma de los servicios actuales, los que en muchos casos pueden y deben ver la presencia de las cooperativas que garantizarán, con la profesionalidad y el costo empresarial contenido por el ente local, una alta calidad de servicio, contribuyendo de esta manera a un proceso de recalificación real del gasto público.

Por otro lado, se trata de formar una red de servicios que responda a la necesidad de la socialización del trabajo doméstico.

Es oportuno recordar que la Liga ha estado empeñada siempre en una batalla de emancipación, y que este tema no es una novedad para el movimiento, sino que forma parte de su historia y sus tradiciones.

Este empeño se ha renovado, hace dos años, con la apertura de un sector específico de trabajo sobre la cuestión femenina, y uno de los temas específicos de fondo del XXX Congreso de la Liga, fue el de la condición y ocupación de la mujer. Este tema fue tomado por una Comisión específica de trabajo, la que elaboró el primer documento oficial de la Liga sobre el problema que ha señalado algunos temas prioritarios de análisis y de trabajo.

Una primera reflexión sobre cómo se caracteriza hoy la presencia femenina en el movimiento está contenida en la investigación sobre una muestra de cooperativas agrícolas, de producción y trabajo promovida por el C.N.S.C., cuyos primeros resultados fueron presentados al XXX Congreso.

La investigación surgió para dar una base cognoscitiva a un proyecto de formación que tiene la finalidad de favorecer la autogestión a través de una mayor calificación de la participación femenina. De la misma emerge sobre todo el dato de la condición discriminada de la mujer cooperativista; estar en la cooperativa representa, casi para todas, sufrir, respecto a las tareas, calificación y cargos, la misma discriminación existente en la empresa privada, no obstante que las cooperativistas demuestran un alto grado de “conocimiento cooperativo” y voluntad de participación.

Esto determina una actitud de adhesión “política” al movimiento cooperativo, y una cierta actitud conflictiva o de indiferencia, en los problemas de la empresa en la cual se encuentran y operan.

¿Pero hasta qué punto son la conciencia y el esfuerzo totalizados por el movimiento?

Podemos afirmar que existe actualmente, respecto a pocos años atrás, un mayor conocimiento del movimiento en su conjunto y una mayor capacidad de iniciativa también en el terreno económico.

Las limitaciones y la timidez para afrontar los problemas son sin embargo aún fuertes y evidentes.

Fue negativo que no todas las asociaciones habían afrontado el problema en sus debates previos al Congreso. Y aún las asociaciones que habían dedicado a la cuestión femenina momentos especiales de análisis e iniciativas específicas, lo habían hecho de manera formal y con deficiente implicación de la estructura periférica.

Tenemos dos niveles, que están separados:

- Por una parte proclamaciones de la cúspide que se traducen en afirmaciones políticas, en apoyo de las posiciones “oficiales” de los organismos dirigentes;

- Por la otra existen reales exigencias de base, el crecimiento de una nueva demanda de cooperación, y en su seno, el desarrollo de la conciencia política de las mujeres en el cooperativismo “tradicional” (nos encontramos frente, en síntesis, de una mayor capacidad de intervención política externa de las cooperativistas que coincide con una nueva demanda externa de cooperación por parte de las mujeres).

Estos dos niveles pueden encontrar una soldadura sólo si se pone en ejecución un preciso programa más operativo que político.

Las reflexiones políticas realizadas antes del XXX Congreso estaban impregnadas de un problema de fondo: la vinculación del movimiento cooperativo responde particularmente, se ha dicho, a la exigencia de la mujer porque:

- en el interior de la empresa, para vincularlas a las leyes del mercado, operando en una organización diferente del trabajo y de la producción.

- es una organización de masas y por lo tanto fuerza política que opera en lo social.

La fuerza del cooperativismo reside en que, de una parte, posee una “propuesta social” y por consiguiente, capacidad de superación del límite empresarial; por otra parte, en ser, tanto como movimiento, organización empresarial y en cuanto tal capaz de programación nacional e intersectorial.

Esta característica del cooperativismo lo pone en condiciones de presentarse como “fuerza proponente” en el terreno económico, no solamente en relación con las distorsiones del mercado, sino a afrontar con instrumentos originales problemas complejos (en primer lugar el del Mediodía) que requieren una programación del desarrollo que impregna el conjunto del movimiento.

En este plano se debe afrontar el problema del desarrollo de la ocupación femenina, lo que, como habíamos señalado más arriba, no significa solamente mayor número de cargos, sino el desarrollo del cooperativismo tanto cuanti como cualitativamente (entendido como desarrollo de la cooperación en nuevos sectores pero también como desarrollo de la hacienda cooperativa en su propio complejo).

La presencia de la mujer en el cooperativismo —y por lo tanto de una cuestión femenina “interna”— y la demanda cooperativa de las masas femeninas es uno de los elementos que impulsan al cooperativismo a darse una capacidad nueva de programación y de gobierno de la política de desarrollo.

Desarrollo de la ocupación femenina a través de la promoción cooperativa; es esta la indicación principal señalada en el Congreso, discutida en los debates desarrollados después del mismo y que encuentra en la voluntad de programación de la Liga un reconocimiento teórico y un terreno de acción posible. El problema femenino debe, por consiguiente, incluirse necesariamente en la programación general del movimiento, a través de los instrumentos de la Liga (plan trienal, fondo de promoción, nuevos sectores de trabajo).

En realidad hoy es difícil señalar algo más que la indicación general de tal necesidad, porque el debate sobre la programación no se ha desarrollado aún con toda la fuerza en el movimiento. Por otra parte, no es posible diferir la acción “práctica” para cuando esté claro y resuelto.

Es por lo tanto necesario promover experiencias pilotos a través de las cuales proyectar el conjunto, tan difícil de hipotizar a priori.

¿En qué sectores será posible experimentar actitudes nuevas y la “promoción de la mujer”?

Sobre este punto habrá que discutir largamente, pero aun ahora es posible indicar algunos campos de acción genéricos, que son ciertamente limitados y limitantes, pero que se desarrollan y en los que hay colaboraciones con otras fuerzas (los sindicatos y las organizaciones femeninas especialmente):

- servicios sociales;
- cooperativas de usuarios (consumo, vivienda, turismo).

Estas indicaciones no son ciertamente totales o exhaustivas de todas las posibilidades y campos de intervención.

En cuanto al problema de la promoción, debemos reafirmar la necesidad de una valorización y promoción del trabajo femenino, de las mujeres que ya están presentes y actúan en la cooperativa.

Daremos aquí, al respecto, algunas breves indicaciones de trabajo:

- aplicación de la ley de paridad (modificación de los estatutos agrícola, de comerciantes minoristas y de turismo; intervención sobre las diferencias de salario y calificación para facilitar la promoción femenina también como “socia”)

- el estudio para la utilización de los incentivos para la ocupación femenina (plan trienal del gobierno; Comunidad Económica Europea; fiscalización de los gastos sociales);

- un plan de formación profesional y cooperativa;

- facilidades para promover una participación mayor de la mujer en la vida de la empresa (objetivo: traducir en realidad la autogestión cooperativa).

- mayor atención a la inserción de las mujeres en los organismos dirigentes de las cooperativas y en la estructura político-sindical.

Naturalmente la traducción práctica de estas indicaciones y la promoción de las experiencias-piloto requiere un esfuerzo organizativo del cual la Liga debe hacerse cargo, invirtiendo en el problema todos sus recursos y dando la posibilidad a la Sección de Trabajo de la Cuestión Femenina, de funcionar tanto a nivel central como a nivel de la estructura territorial y en coordinación constante con la política sectorial.

Además de la experiencia piloto que prefigurará un programa operativo de la Liga, es necesario una profundización política de algunos temas generales de política económica donde el cooperativismo asume aspectos particulares (organización del trabajo, descentralización productiva, costo del trabajo, trabajo a medio tiempo, etc.), y una movilización política del movimiento.

Para estos aspectos del problema, señalamos el siguiente programa de actividades:

- Encuentro de estudio sobre problemas del trabajo femenino (con la coordinación de la estructura de la Liga, las Asociaciones y la participación de fuerzas externas).

- Asamblea Nacional de Mujeres Cooperativistas, la que no debe significar solamente un momento de movilización, sino la presentación a las otras fuerzas y organizaciones de nuestra propuesta política y nuestro programa de acción. Por este motivo la Asamblea Nacional deberá estar precedida de reuniones o seminarios regionales.

Es claro entonces que la cuestión femenina no debe plantearse, para el cooperativismo, como un problema “separado”, sino como asunto de todo el movimiento, sobre el cual todos son llamados a participar.

Nuestra plataforma acerca de los problemas de la mujer no puede, por lo tanto, ser delegado a la Comisión o al Sector de Trabajo Femenino, sino debe surgir del debate y el empuje del máximo organismos dirigente de la Liga, el Consejo General.